
	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 1 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA

## CONTENIDO

1.	Identificación del Requerimiento .....	2
2.	Principales Interesados del Requerimiento .....	2
3.	Introducción .....	2
3.1	Objetivo y alcance .....	2
3.2	Definiciones.....	3
4.	Requerimientos Funcionales.....	4
4.1	Definición de requerimientos .....	4
4.2	Requerimientos Normativos .....	27
4.3	Requerimientos NO Funcionales.....	27
5.	Control de Versiones del Documento.....	28
6.	Aprobaciones.....	29

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 2 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA

## 1. Identificación del Requerimiento

Identificador	Fecha de solicitud	Descripción

## 2. Principales Interesados del Requerimiento

Información del solicitante	
Departamento	Nombre
DEPARTAMENTO DE TESORERIA	Jaime Francisco Buriticá Leal


## 3. Introducción

Dado que existe una brecha de mercado para las Pymes con operaciones de comercio exterior lo cual les restringe el uso de coberturas cambiarias, el Banco ha decidido atender este nicho de mercado de tal manera que les permita la generación de conocimiento, poder contar con un cupo de crédito autorizado, unos costos relativamente bajos basados en unos procesos eficientes de servicio al cliente.

Por lo anterior, el presente documento contiene los requerimientos mínimos para la implementación de una plataforma que soporte dichas necesidades y le permita al Banco atender este segmento específico de mercado.


### 3.1 Objetivo y alcance

Atender el segmento de Pymes que realiza operaciones de comercio exterior a través de una plataforma con acceso a coberturas cambiarias que les genere conocimiento y les permita la negociación de operaciones *Non Delivey Forward* USD/COP.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 3 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA

### 3.2 Definiciones


Definiciones	Descripción
Mercado Spot	Es el mercado al contado, aquel dónde cualquier activo se compra o vende con entrega inmediata (o en corto período de tiempo) y al precio actual de mercado.
NDF USD/COP	<i>Non Delivery Forward</i> (Dólar / Peso) Es una modalidad de cumplimiento de forwards, la liquidación y el cumplimiento se realizan mediante el mecanismo de neteo (no con la entrega de las divisas), que es la diferencia entre el valor de la tasa pactada (Tasa Forward) y la tasa de referencia acordada entre las partes, multiplicado por el valor nominal.
OTC	«Over the Counter» son operaciones realizadas por fuera de los mercados
% Devaluación	Es el porcentaje de pérdida del valor nominal de una moneda frente a otra extranjera.
Volatilidad	Es la variación que registra un activo con respecto a la media de su cotización histórica en un periodo determinado.
Costo de reposición	Es el valor del derivado el día de hoy; sin embargo, en el momento de calcularlo se debería incluir el bid offer spread del mercado, porque como su nombre lo indica, en caso de incumplimiento o default, es el costo de reponer la posición original incumplida con una nueva a precios de mercado.
ACH	Es un sistema automático de transferencia de fondos.
PSE	Servicio que permite realizar cualquier pago que hayan emitido y vigente sin salir de su casa o desde su oficina, evitando colas, ahorrándole tiempo, brindando mayor seguridad.
Cliente	Corresponde al usuario de la plataforma autorizado por el representante legal de la empresa que tomará la capacitación del módulo E-Learning y por consiguiente podrá realizar operaciones de negociación.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 4 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA

## 4. Requerimientos Funcionales


### 4.1 Definición de requerimientos

Identificador	RF-001
Nombre	ACCESO A LA PLATAFORMA
Descripción	<p>Se requiere la implementación funcional de una plataforma de negociación de operaciones OTC (<i>Over The Counter</i>) NDF USD/COP a la cual tengan acceso clientes Pymes que ejecutan operaciones de comercio exterior y que estén interesados en negociar con el Banco.</p> <p>Para el acceso a la plataforma el cliente deberá contar previamente con un cupo de endeudamiento con Bancoldex, un contrato marco con su suplemento, un pagaré y un reglamento de la plataforma debidamente firmados por su Representante legal.</p> <p><b>Roles y perfiles por solicitar:</b></p> <p>Se requiere contar con acceso para los usuarios con actividades relacionadas con la plataforma solamente, ya sea para parametrización, cargue de información y/o consulta. El acceso para los usuarios del Banco deberá ser con su usuario de red y la contraseña correspondiente, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Administrador de Usuarios BANCÓLDEX:</b> Estará a su cargo la asignación de roles, perfiles y opciones de acuerdo con las actividades que desempeña cada uno de los usuarios a los cuales les fue asignado acceso en la plataforma.</li> <li>○ <b>Front-Office DTE:</b> Este usuario deberá tener acceso a todos los módulos de la plataforma considerando el total de opciones que tenga cada uno de ellos que le permita dar información detallada a los clientes. Será el usuario encargado del cargue de información diaria relacionada con devaluaciones BX y márgenes de intermediación para cada tipo de empresa. Debería contar con cinco (5) usuarios con este perfil. Adicionalmente, los reportes que genere la plataforma directamente sobre la base de clientes.</li> <li>○ <b>Front-Office VCP:</b> Este usuario deberá tener acceso a los módulos de consultas y documentación, liquidación y cumplimiento y al módulo de E-Learning que le permita tener una visión de la plataforma para entregar información general a los clientes. Debería contar inicialmente con diez (10) usuarios con este perfil. Adicionalmente, los reportes que genere la plataforma directamente sobre la base de clientes.</li> <li>○ <b>Middle-Office DRF:</b> Este usuario deberá poder validar las afectaciones de cupo por operación que realice cada cliente en la plataforma cuando lo requiera.</li> </ul>


	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 5 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA

	<p>De igual forma, monitoreará las afectaciones en forma permanente. Para ello, deberá tener acceso al módulo de negociación de la plataforma. Debería contar el área con dos (2) usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Backoffice DOP:</b> Corresponde al perfil de usuario que deberá tener acceso a la plataforma para habilitar, inhabilitar, modificar y eliminar usuarios administradores. Deberá tener acceso a los módulos de Documentación y Consulta y Liquidación y Cumplimiento. Debería contarse como mínimo con cinco (5) usuarios del área.</li> <li>○ <b>Oficina de Servicios No Financieros:</b> Corresponde al perfil que tendrá la atribución de actualizar lo pertinente al módulo de E-Learning relacionado con la estructura de la capacitación y las modificaciones a que haya lugar.</li> <li>○ <b>Cumplimiento SARLAFT OCU:</b> Tendrán perfil de consulta, para seguimiento y revisión de desbloques que se realicen en la plataforma por el proceso de Control de Listas SARLAFT - Centinela que posee el Banco, así como para consultar información requerida en el análisis de alertas e inusualidades de LA/FT.</li> <li>○ <b>Empresas Cliente Pyme:</b> Cada cliente Pyme deberá contar con un (1) usuario Administrador que tendrá la atribución de registrar a nombre de la empresa, bajo su responsabilidad y riesgo, los funcionarios autorizados a capacitarse, a negociar operaciones y a realizar consultas y pagos.</li> </ul>
<b>Prioridad</b>	<b>Alta</b>
<b>Descripción técnica</b>	<Campo reservado para el DTI, se describirá en términos generales como se solucionará técnicamente el requerimiento>

<b>Identificador</b>	<b>RF-002</b>
<b>Nombre</b>	<b>ACCESO DE CLIENTES A LA PLATAFORMA</b>
<b>Descripción</b>	<p><b>Acceso de clientes a la plataforma:</b></p> <p>El ingreso a la plataforma por parte del cliente deberá ser con el número de Nit de la empresa Pyme. La plataforma deberá cargar la información que tenga el Banco en su base única de clientes. La plataforma deberá mostrar el Nit que se registró y el nombre completo de la empresa que está interesada en operar la plataforma. En caso de que el sistema no traiga la información de la empresa, el sistema deberá generar un mensaje de "Favor comunicarse con el Contac Center BANCÓLDEX al 601-7420281 para su vinculación".</p> <p>Para atender lo anteriormente descrito, se requiere que la plataforma gestione un acceso inicial a un Administrador de Usuarios Cliente Pyme y que éste pueda tener acceso, registrar la información de la empresa solicitada – Nit y nombre completo, registrar nombre de representante legal de esta – Nombre completo e identificación y de las</p>


	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 6 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA

	<p>personas autorizadas (máximo 3 – Nombre completo e identificación) a ingresar a la plataforma por cuenta y riesgo de ésta y correos electrónicos de cada una de ellas, este último dato con el objetivo de hacer uso de una doble autenticación a través de una OTP u el mecanismo que el proponente considere ideal para tal fin.</p> <p>Deberá contar con opción de modificar el correo electrónico en caso de que así lo requiera. La plataforma deberá definir una tabla para incorporar esta información, la fecha y hora de registro y/o actualización de información que permita realizar consulta de esta cuando el Banco lo requiera. De manera complementaria, el Usuario Administrador deberá poder registrar la siguiente información como “Instrucciones Permanentes” de la empresa para cuando Bancóldex requiera abonarle recursos a su favor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Banco</li> <li>- Tipo de cuenta</li> <li>- Número de cuenta.</li> </ul> <p>Se necesita que esta información sea enviada a la plataforma de COBIS del BackOffice del Banco (COBTES)</p> <p>Se solicita que el proveedor sugiera un mecanismo de autenticación del Usuario Administrador que sea sencillo y seguro, para responsabilidad y administración exclusiva del cliente.</p> <p>Los usuarios autorizados por este Usuario Administrador tendrán acceso a todos los módulos de la plataforma, excepto al Módulo de Negociación. Para este módulo específicamente, es necesario que el sistema haga uso del servicio de Consultas de listas restrictivas del SARLAFT cargadas y actualizadas en la herramienta Centinela del Banco, de tal manera que dé viabilidad al cliente para ingresar a operar frente a Bancóldex por parte de cualquiera de los funcionarios autorizados y registrados en la plataforma por parte del Usuario Administrador.</p> <p>Si el resultado de esta consulta no genera coincidencias deberá permitir inmediatamente el acceso a ingresar al módulo a operar. Si el resultado de la consulta genera coincidencia 100% por número de identificación, el sistema deberá generarle un mensaje de bloqueo en pantalla al cliente indicando: “Comuníquese con su Ejecutivo Comercial” y no deberá permitirle continuar el proceso de acceso al módulo.</p> <p>A efectos de la activación de usuarios administradores en la plataforma por cuenta de BackOffice, se requiere una tabla de base de datos donde se incorporen los usuarios administradores autorizados de las empresas en la plataforma. Uno por cada empresa.</p> <p>Una vez la empresa realice el registro del usuario administrador autorizado, la plataforma debe enviar un correo de notificación de este registro a las cuentas de correo BANCÓLDEX (deben ser parametrizables y permitir actualización).</p> <p>Al recibir la notificación, desde el Departamento de Operaciones se realizará la validación correspondiente del registro realizado por el cliente en la plataforma versus el documento de Registro de usuario administrador suscrito por el Representante Legal de la empresa y se realizará el proceso que corresponda (habilitar, inhabilitar, eliminar o modificar), para lo cual se requiere que la plataforma permita realizar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitar o inhabilitar usuarios administradores.</li> </ul>
--	--

 <b>BANCOLDEX</b> <small>PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL</small>	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 7 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA


	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificar o eliminar usuarios administradores.</li> </ul> <p>Una vez finalizado el proceso, la plataforma deberá notificarle al cliente a los correos registrados la acción realizada por BANCÓLDEX.</p> <p><i>Nota: Desde BANCÓLDEX sólo se habilitará el usuario administrador registrado en la plataforma por cada cliente.</i></p>
<b>Prioridad</b>	<b>ALTA</b>
<b>Descripción técnica</b>	<Campo reservado para el DTI, se describirá en términos generales como se solucionará técnicamente el requerimiento>

<b>Identificador</b>	<b>RF-003</b>
<b>Nombre</b>	<b>PARAMETRIZACIONES ESPECIALES</b>
<b>Descripción</b>	<p><b>Parametrizaciones especiales:</b></p> <p>Se requiere que la plataforma registre en una base de datos la parametrización de los tipos de empresas (Micro, pequeña, mediana y grande empresa) y en otra tabla de base de datos, los márgenes de intermediación Spot para cada uno de los tipos de empresa descritos anteriormente por parte del Front-Office (DTE), según RF-005 de este documento. De acuerdo con lo descrito, se hace necesario consumir el servicio de perfilamiento de las empresas que tiene actualmente el Banco en los sistemas de información como T24, DELFOS y ODS en el cual se realiza la segmentación según su nivel de ventas anuales asociadas al CIIU Principal, con el fin que la plataforma pueda direccionar cada cliente de acuerdo con la catalogación dada a cada una de las empresas que ingresan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se requiere que la plataforma en una tabla de base de datos permita el cargue diario y a demanda de devaluaciones diarias (BID y OFFER) por días (1-365/366 días) y Otros márgenes de intermediación por tipo de empresa de acuerdo con el RF-005 de este documento. Estos parámetros serán cargados por el usuario de Front-DTE y deberán ser actualizados por el sistema de manera inmediata una vez se cargue la información.</li> <li>○ A efectos de mostrar los precios de compra y venta de Spot (incluyen el margen de intermediación) al cliente por parte del Banco, se requiere también la parametrización de los siguientes campos: BID y OFFER.</li> <li>○ Tiempo máximo para la aceptación de operaciones y que queden en firme en el sistema (10 segundos inicialmente, dejar parametrizable para modificación). Los 10 segundos son a partir del momento en que el cliente Pyme dé por primera vez la opción de ACEPTAR, a lo cual el sistema le preguntará si está seguro de ACEPTAR. Si el cliente dice que SI, deberá generar mensaje de ACEPTADA, si dice que NO, deberá permitir MODIFICAR y obligar a ACTUALIZAR la información para luego ACEPTARLA o ELIMINARLA.</li> </ul>


	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 8 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se requiere la parametrización del Horario de negociación (Inicio = 8:00 a.m. y Cierre = 1.00 p.m.) – Módulo de Negociación exclusivamente. Por fuera de estos horarios el sistema no deberá permitir el ingreso y deberá generar un mensaje que “Se encuentra por fuera del horario de negociación”. La plataforma en el módulo de negociación específicamente deberá contener un mensaje del horario de negociación para información del cliente. Disponibilidad</li> <li>○ La plataforma deberá tener disponibilidad 7 X 24 para todos los módulos excepto el de Negociación, que tendrá el horario descrito en el punto anterior.</li> <li>○ Se requiere que la plataforma incorpore el calendario colombiano, por lo que será necesario que esta permita su parametrización, poder marcar de manera manual los días festivos.</li> <li>○ El cliente al momento de operar deberá poder identificar que las fechas de vencimiento NO caigan en festivo colombiano y si es así, cambie de fecha a un día que sea Hábil. El sistema por su parte no deberá permitir vencimiento de operaciones en días que no sean hábiles colombianos (festivos, sábados y domingos).</li> </ul> <p><b>Estados de la operación:</b></p> <p><b>Negociada:</b> Se encuentra aceptada la operación por parte del cliente Pyme y por lo tanto el cupo debió haber sido afectado. El sistema deberá hacerlo en forma automática.</p> <p><b>Pendiente de cumplimiento:</b> Por parte del Banco o por parte del cliente. Se presenta cuando en el módulo de liquidación y cumplimiento, el cliente Pyme no haya pagado al Banco su saldo en contra o el Banco no haya abonado al cliente su saldo a favor. El sistema deberá hacerlo en forma automática.</p> <p><b>Operaciones cumplidas:</b> Las operaciones liquidadas y cumplidas en el día. Cuando el proceso de cumplimiento indicado en el estado de Pendiente de Cumplimiento se haya realizado satisfactoriamente.</p> <p><b>Cuentas de Correo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cuentas de correo parametrizables para la generación de mensajería tanto para el cliente como al interior del Banco. Este requerimiento está detallado en el RF-008 de este documento.</li> </ul> <p><b>Notificaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El sistema deberá generar notificaciones al cliente y a algunos funcionarios del Banco las cuales han sido solicitadas en el presente documento para la comprensión de eventos y alertas en primera instancia, y las que el proveedor considere pertinentes dentro del proceso de desarrollo de las funcionalidades.</li> </ul>
<b>Prioridad</b>	<b>ALTA</b>
<b>Descripción técnica</b>	<Campo reservado para el DTI, se describirá en términos generales como se solucionará técnicamente el requerimiento>




	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 9 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA

<b>Identificador</b>	<b>RF-004</b>
<b>Nombre</b>	<b>ESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA 1. MODELO E-LEARNING</b>
<b>Descripción</b>	<p><b>Estructura de la plataforma</b></p> <p>La plataforma deberá constar de cuatro (4) módulos básicos (explicados en RF-004, RF-005, RF-006 y RF-007, respectivamente), independientes en cuanto a funcionalidad, pero dependientes en algunos casos específicos, así:</p> <p>Este módulo está orientado a la capacitación de los clientes y evaluación del conocimiento de estos. Deberán tener acceso los funcionarios de la empresa Pyme registrados por el Usuario Administrador autorizado, de acuerdo con todo lo descrito anteriormente.</p> <p>Producto de este proceso de capacitación, el sistema deberá poder generar un certificado de conocimiento que garantice al Banco que dichas personas cuentan con el debido conocimiento para operar el producto.</p> <p>Este módulo tendrá interacción directa con el campus virtual BancolDEX a través de un API o el mecanismo que se considere mejor utilizado para estos casos.</p> <p>Bancóldex cuenta ya con el insumo para la generación de la capacitación que se va a incorporar en este módulo.</p> <p>El acceso a este módulo debe ser ilimitado para el cliente Pyme, sin restricción de horario y día. El material de capacitación cuenta con una agenda previamente definida la cual deberá ser estudiada por el usuario, paso a paso, surtir los ejercicios que se propongan, realizar el examen de conocimiento requerido de manera completa.</p> <p>El módulo deberá permitir las actualizaciones que se requieran efectuar por cambios normativos y/o requeridos para mejoras de contenido y presentación.</p> <p>La certificación generada por este módulo se convierte en prerrequisito indispensable para poder tener acceso al módulo de negociación como se ha advertido en apartes anteriores de este documento.</p> <p>El sistema deberá contar con un registro de las empresas que han hecho esta actividad, considerando el día y la hora. Esta información podrá ser consultada por los usuarios de Front-Office (DTE y VCP) y la Contraloría del Banco y demás entes de control que lo requieran.</p> <p>La plataforma deberá contener cláusulas de exoneración de responsabilidades del Banco por consiguiente de Aceptación y firma electrónica del Autorizado por parte del cliente Pyme, información que deberá ubicarse en cada uno de los capítulos que comprenden la capacitación del módulo, incluyendo la evaluación requerida previa a la certificación.</p>
<b>Prioridad</b>	<b>ALTA</b>
<b>Descripción técnica</b>	<Campo reservado para el DTI, se describirá en términos generales como se solucionará técnicamente el requerimiento>

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 10 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA

<b>Identificador</b>	<b>RF-005</b>
<b>Nombre</b>	<b>2. MÓDULO NEGOCIACION</b>
<b>Descripción</b>	<p><b>Consideraciones Especiales</b></p> <p>En primera instancia, a este módulo solamente podrán acceder los usuarios que hayan obtenido la certificación que generará el módulo de E-Learning, por lo que se requiere que el sistema consulte y valide en el Módulo E-Learning la realización de la capacitación, la evaluación y, por consiguiente, el certificado obtenido por parte del usuario autorizado por el Usuario Administrador que está tratando de ingresar a operar.</p> <p>Como se ha indicado en partes anteriores, en este paso y de forma simultánea, el sistema deberá hacer uso del servicio para realizar consultas a las Listas de Control restrictivas del SARLAFT – cargadas y actualizadas en la herramienta Centinela autorizadas por el Banco.</p> <p>Previo al registro de una operación, el sistema debe validar al cliente por número de identificación en el sistema de control de reportados por LA/FT Centinela de la empresa Pyme. Si el cliente No genera coincidencia por número de identificación el acceso al módulo debe activarse de inmediato, en tanto que, si presenta coincidencia por número de identificación al 100%, el sistema debe generar un mensaje de bloqueo en pantalla al cliente indicando “Comuníquese con su Ejecutivo Comercial” y no debe permitirle continuar el proceso de acceso al módulo</p> <p>Así mismo, debe generar mensajes de notificación por correo electrónico al área del Banco administradora de la herramienta (área front) y a la Oficina de Cumplimiento indicando:</p> <p>El nombre completo y número de identificación de usuario que intenta acceder, como el nombre completo o razón social del cliente con número de identificación y el nombre de la lista que genera la coincidencia.</p> <p><b>Ejemplo mensaje notificación:</b></p> <p>Se identifica que el usuario [nombre completo y número de identificación] – intentó acceder con información del cliente [Nombre completo o razón social] con [número de identificación] y presenta coincidencia en la lista [Nombre de lista] de control previo de LA/FT.</p> <p>En caso de que se requiera, el sistema debe contar con la funcionalidad de desbloqueo de clientes a través de proceso de control dual (usuario que registra – usuario que autoriza) con el registro del motivo de desbloqueo y mensajes de notificación en el registro y en la autorización y posterior al desbloqueo debe permitir la grabación de las transacciones. Así mismo, la herramienta debe generar Log de auditoría y reportes con el registro de las novedades de desbloqueo que fueron realizadas en un periodo, con la relación de usuarios, fecha y motivo por el cual se realizó el desbloqueo.</p> <p>Como referencia, el área funcional previo a generar el desbloqueo en la herramienta debe elevar la solicitud de autorización a la GOC-OCU explicando el motivo de la alerta y tipo de operación a realizar, con esta información la GOC-OCU realiza el análisis y si aplica autoriza su desbloqueo, la cual informará al área respectiva para su levantamiento y poder continuar con el acceso al módulo de negociación.</p> <p><b>Consideraciones:</b></p>

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 11 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El insumo de reportados en control previo de LA/FT con fuentes restrictivas proviene de Centinela.</li> <li>• En caso de que se haya autorizado el desbloqueo del registro y el cliente o contraparte mantenga el bloqueo en Centinela, el registro deberá quedar bloqueado nuevamente en la herramienta.</li> <li>• Los mensajes de notificación, debe tener distinción en el asunto y remitente con el aplicativo de origen y motivo del mensaje.</li> </ul> <p><b>Ejemplo:</b></p> <p><b>Remitente: Notificación ingreso aplicativo Coberturas Cambiarias</b></p> <p><b>Asunto: Coincidencia en Control previo LA/FT</b></p> <p>Si se realiza desbloqueo debe generar mensajes de notificación por correo electrónico al área del Banco administradora de la herramienta (área front) y a la Oficina de Cumplimiento indicando:</p> <p>El nombre completo y número de identificación de usuario que realiza el desbloqueo, como el nombre completo o razón social del cliente con número de identificación.</p> <p><b>Ejemplo mensaje notificación:</b> Se identifica que el usuario [<b>nombre completo y número de identificación</b>] – realiza desbloqueo del cliente [<b>Nombre completo o razón social</b>] con [<b>número de identificación</b>] que presenta coincidencia en la lista de control previo de LA/FT,</p> <p><b>Evento de Negociación</b></p> <p>Para la realización de la negociación propiamente dicha, el cliente deberá contar con un cupo de crédito previamente asignado (Cupo Autorizado) por el Banco y uno disponible en la plataforma de Alfyn, previa consulta a través de la plataforma de COBIS al momento del registro de la operación por parte del cliente.</p> <p>Se requiere que la plataforma de coberturas cambiarias realice a inicio de día consulta a la aplicación de Alfyn sobre el cupo autorizado y la disponibilidad que tenga cada cliente que permita visualizarse por parte de este en la versión de negociación.</p> <p>Es importante tener en cuenta que, para cada operación que realice un cliente determinado, el sistema deberá validar previamente la disponibilidad de cupo en Alfyn de este cliente y deberá controlar que éste NO tenga operaciones en proceso de afectación de cupo anteriores, así como también no haya cargues de operaciones pendientes en la plataforma de COBIS.</p> <p>El proceso descrito, deberá ser prerrequisito para la ACEPTACION de cada operación de tal manera que permita tener un control efectivo de cupo por cada cliente, permita la realización de más de una operación, pero que la realizada con anterioridad haya ya surtido el proceso de afectación al pasar por el sistema de registro de SET-FX, llegar a la aplicación de COBIS por interfaz DAPI y concluya en la aplicación de ALFYN para la afectación real requerida.</p> <p>Se estima que este proceso tarde máximo un minuto y medio (1.5) y permita que luego de este lapso, el cliente tenga la posibilidad para realizar otra operación y se tenga la disponibilidad de cupo correcta en el sistema, habiendo afectado previamente éste con la operación anterior.</p> <p>En conclusión, el sistema deberá permitir realizar la actualización formal de cupos en forma diaria acogiendo estos clientes a los procesos diarios nocturnos de actualización de cupo como cualquier contraparte del sistema financiero.</p>
--	---

### Versión de Negociación del Cliente

Con el propósito de estructurar la versión de negociación del cliente, es pertinente considerar la categorización previa de clientes solicitada como parte de las parametrizaciones, así como también la relacionada con los márgenes de intermediación Spot, las devaluaciones BID y OFFER cargadas y los márgenes adicionales indicados más adelante. El sistema por su parte deberá realizar los cálculos especificados a continuación y el proceso de afectación de cupo correspondiente de acuerdo con lo establecido en los párrafos anteriores.

#### 1. Cálculo inicial – Mercado Spot

Tomando como base la información de mercado spot del sistema de negociación SET-FX contenido en la interfaz DAPI sobre el precio BID y OFFER intradía y en línea como se observa:


MERCADO SPOT SET-FX	
USD	
Bid	Offer
3.500,00	3.510,00

Se deben adicionar o restar los puntos de +/- según tipo de empresa o cliente Pyme que haya ingresado al módulo de negociación a operar, los cuales fueron parametrizados previamente en el sistema por parte del usuario DTE:

	PLATAFORMA FRONT - CLIENTE			
	SPREAD CATEGORIZACION CLIENTES		MERCADO SPOT	
	Spred Compra	Spread Venta	Compra	Venta
<b>Micro</b>	-20	+20	3,480.00	3,520.00
<b>Pequeña</b>	-15	+15	3,485.00	3,515.00
<b>Mediana</b>	-10	+10	3,490.00	3,510.00
<b>Grande</b>	-5	+5	3,495.00	3,505.00

Después de la realización de los cálculos anteriores, la plataforma deberá mostrar en la versión de negociación como cotización Bancóldex la que está enmarcada en color rojo al lado derecho de la vista anterior. Título para considerar: MERCADO SPOT (sin BANCÓLDEX). Los resultados esperados son como se presenta a continuación:

MERCADO SPOT BANCÓLDEX	
USD	
Bid	Offer
3.490,00	3.510,00

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO	PÁGINA 13 DE 29	
	FECHA PUBLICACIÓN: NA	

A manera de ejemplo, éstos serían los precios BID y OFFER a visualizar por un cliente con perfil de mediana empresa en la versión de negociación.


Es importante aclarar, que la definición de la categorización del cliente debe darse desde cuando este ingresa a la plataforma con el Nit de la empresa, de tal manera que la plataforma una vez el cliente ingrese a este módulo específicamente, observe de primera mano las cotizaciones que le muestra el sistema y sobre las cuales podrá cerrar operaciones.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el cliente deberá visualizar la versión de negociación propiamente dicha así:

MERCADO SPOT BANCÓLDEX	
USD	
Bid	Offer
3.490,00	3.510,00
Cupo autorizado (COP)	100.000.000
Cupo disponible (COP)	50.000.000
Tipo de operación	COMPRA *
Monto USD:	1.000.000 *
Fecha inicial	8/03/2021
Fecha de vencimiento	6/06/2021 *
Días (Real/365)	90
Spot (COP)	3.510,00
% dev	1,40%
Tasa forward (COP)	\$ 3.522,05
ACEPTAR	MODIFICAR
ACTUALIZAR	ELIMINAR

**Campos obligatorios:** El sistema deberá mostrarle al usuario un mensaje si alguno o algunos de los campos obligatorios no se encuentran diligenciados y que por lo tanto no podría continuar con el registro de la operación.

Continuando con la descripción de la información requerida en la versión de negociación del cliente, se requiere que los campos que se encuentran señalados en la vista anterior con un asterisco rojo, sean obligatorios de diligenciar por parte del usuario para el cierre de una operación.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO	PÁGINA 14 DE 29	
	FECHA PUBLICACIÓN: NA	

- **Cupo autorizado:** Corresponde al valor del cupo autorizado en pesos por el Banco al cliente. La administración de cupos para operaciones de tesorería se encuentra administrado por la plataforma de Alfyn. Esta información deberá extraerse de dicha plataforma a primera hora del día, donde los cupos han sido actualizados durante los procesos nocturnos del día anterior.
- **Cupo disponible:** Corresponde al valor del cupo disponible que tenga el cliente al momento de ingresar al módulo de negociación y antes de realizar la primera operación. Dado que el cliente puede realizar varias operaciones durante el día, éste deberá quedar actualizado luego de la aceptación de cada operación, antes de iniciar el proceso de negociación de otra operación.
- **Tipo de operación\*:** el sistema deberá desplegar al cliente las siguientes opciones, a lo cual el cliente deberá seleccionar una de ellas. Este campo será obligatorio:
  - Compra
  - Venta
- **Monto en dólares (USD)\*:** corresponde al monto que desea negociar el cliente y para ello el sistema deberá permitir la inclusión de este y considerar este campo también como obligatorio. Este campo debe estar definido en dólares y manejo de centavos (2 decimales).
- **Fecha inicial:** El sistema deberá traer por default la fecha del día en la que está el sistema, que sería la fecha del día de realización de la operación. Formato DD/MM/AAAA.
- **Fecha de vencimiento\*:** Este campo será ingresado por parte del cliente bajo el formato DD/MM/AAAA. Tendrá carácter obligatorio y definirá el plazo en días de la operación Base 365. Este campo deberá validar el calendario colombiano; si registra una fecha que sea festivo del calendario, deberá mostrarle una notificación que le indique que es festivo y que debe ajustar la fecha a un día hábil del calendario. Esta información deberá generarse si el cliente Pyme registra el número de días de plazo solamente.
- **Días:** Corresponde al plazo de la operación requerido por el cliente (**Días Real/ Días Base 365**).
- **Tasa Spot (COP):** Para los cálculos que se describen más adelante, cuando se trate de una operación de compra de forward, la tasa a considerar será la tasa OFFER mostrada en las cotizaciones del Banco en la plataforma. Si se trata de una operación de venta de forward, la tasa a tomar será la tasa BID.

MERCADO SPOT BANCÓLDEX	
USD	
Bid	Offer
3.490,00	3.510,00

- **% Devaluación:** Corresponde a la asignada por el Banco según mercado para el plazo definido por el cliente. Para operaciones de forward de compra deberá mostrarse la tasa

OFFER de la tabla de devaluaciones, en tanto que para operaciones de forward de venta deberá mostrar la tasa BID de éstas. Vale aclarar, que estas deberán cargarse a inicio de día para la realización de estos cálculos y actualizarse cuando así lo requiera el Banco.

La plataforma requiere contar con una tabla en la base de datos que contenga las devaluaciones de mercado a considerar en la negociación de operaciones según sea el plazo cotizado (1 día hasta 365 días). Esta información deberá ser poblada en forma diaria por el usuario DTE mediante cargue diario de un archivo Excel (convertido en archivo plano, si es el caso) a la plataforma. Esta información deberá poder actualizarse durante el día en cualquier momento que se requiera porque la información que contiene es muy dinámica. La información deberá actualizarse con fecha, hora y usuario.

El sistema deberá considerar aquí nuevamente la categorización de clientes definida previamente como parametrizable y considerar los puntos básicos a considerar para +/- por tipo de cliente de manera similar a lo descrito para los cálculos a presentar al cliente Pyme sobre el mercado Spot, en cuanto a BID y OFFER, respectivamente:


	DEVALUACION CATEGORIZACION	
	Puntos básicos	
	Bid	Offer
Micro	-4	4
Pequeña	-3	+3
Mediana	-2	+2
Grande	-1	1

		Bid	Offer
Micro	1	0.06%	0.14%
	7	0.57%	0.63%
	15	0.68%	0.72%
	30	0.59%	0.61%
	60	1.15%	1.15%
	90	1.40%	1.40%
	120	1.55%	1.55%
	150	1.62%	1.62%
	180	1.70%	1.70%
	270	1.84%	1.84%
	365	2.00%	2.00%

Los márgenes de devaluación por tipo de empresa deberán también ser transparentes para el cliente y se requiere que sean modificables por parte del usuario del Banco si requiere de algún cambio en los márgenes ingresados inicialmente.

El sistema deberá permitir visualizar al cliente mediante la presentación de una vista, las devaluaciones diarias del Banco que ya incorporen los márgenes por tipo de empresa, las cuales serán considerados para los cálculos de la negociación de la operación.

Se requiere que el sistema, presente al cliente Pyme en este punto, la proyección de % de devaluación por plazo (1-365 días) calculada, resaltando para el cliente la usada por el sistema en la operación en curso que está registrando.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO	PÁGINA 16 DE 29	
	FECHA PUBLICACIÓN: NA	

- **Tasa Forward (COP):** Corresponde al cálculo de la tasa futura de negociación por parte del sistema basada en la siguiente formulación y en los parámetros anteriormente descritos y también los relacionados en este aparte:

$$= \text{Tasa Spot} * (1 + \% \text{ Devaluación}) ^ (n/365)$$

Donde:

**Tasa Spot:** el sistema deberá tomar la calculada según indicaciones anteriormente dadas, teniendo en cuenta si se trata de un forward de compra o un forward de venta.

**% Devaluación:** el sistema deberá tomar la calculada según indicaciones anteriormente dadas, teniendo en cuenta si se trata de un forward de compra o un forward de venta.

**n:** que corresponde a los días reales existentes entre la fecha de inicial de la operación y la fecha de vencimiento.

**365:** Corresponde a la base de cálculo a utilizar en la formulación indicada.

De la misma manera que las devaluaciones, el sistema deberá permitir visualizar al cliente mediante la presentación de una vista, las tasas forward calculadas por la plataforma para todos los plazos y que ya incorporen los márgenes por tipo de empresa, resaltando para el cliente la usada por el sistema en la operación en curso que está registrando.

Se anexa deck de negociación para el entendimiento de los cálculos a realizar por parte del sistema como parte de la versión de negociación.



DECK  
NEGOCIACION 3012

#### Cierre de la operación negociada y puesta en firme


Como otra parte funcional del sistema, se requiere que la versión contenga estas opciones (botones) para uso del cliente que está registrando una operación, según sea el caso:

**Modificar:** Cuando el cliente requiera cambiar alguna (s) de las condiciones financieras de la operación. Esta opción se usará cuando la plataforma consulte al usuario “está seguro de aceptar la operación” e indique que NO. Deberá permitir modificar los datos que requiera el cliente y finalizar con la generación de un mensaje de ACEPTADA o ELIMINADA, todo dentro del tiempo definido de 10 segundos (solicitado como parametrizable).


**Actualizar:** Cuando el cliente tramite modificación de alguna condición financiera de la operación en trámite de negociación y el sistema requiera de realizar recálculos para la generación del cierre de la operación, considerando las modificaciones realizadas por el cliente.

**Aceptar:** Cuando el usuario se encuentre seguro de la información (Indique que SI a la consulta de si “está seguro de aceptar la operación”) y decida efectuar el cierre de la operación. Al respecto, el sistema deberá generar un mensaje de ACEPTADA.



	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO	PÁGINA 17 DE 29	
	FECHA PUBLICACIÓN: NA	

	<p><b>Eliminar:</b> Cuando el usuario decida no efectuar la operación bajo las condiciones registradas y desee dar inicio al registro de otra operación con nuevas condiciones o no este seguro de ACEPTARLA.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, para el cierre de operaciones propiamente, luego de que el cliente ingrese las condiciones financieras que el sistema requiera para la negociación y el sistema haya realizado los cálculos correspondientes de acuerdo con todo lo expuesto anteriormente, el cliente deberá ACEPTAR la operación y de inmediato el sistema deberá generar un mensaje de "SI ESTA SEGURO DE ACEPTAR LA REALIZACION DE LA OPERACIÓN". A la respuesta de NO, deberá permitir modificar los campos registrados por el cliente y el sistema deberá realizar los recálculos a que haya lugar generando mensaje de MODIFICADOS y posteriormente alistar el sistema para que sea ACEPTADA o ELIMINADA la operación. Si la respuesta es SI, deberá generar el mensaje de ACEPTADA directamente. Según aplique, estas respuestas no deberán tardar más de 10 segundos para obtenerse de parte del cliente, según tiempo definido anteriormente y parametrizado (podrá modificarse, a criterio del Banco). De forma simultánea y adicional, y, como punto de control para la puesta en firme de cada operación, el sistema deberá requerir mecanismo de autenticación el cual requerimos sea sugerido por parte del proveedor para validar que el usuario a cerrar la operación sea el que se loqueó como Autorizado a operar y registrado por el Usuario Administrador de la empresa Pyme.</p> <p>La hora cuando finalice el proceso de autenticación será la hora de cierre de la operación la cual deberá ser almacenada en el sistema de forma diaria para que puedan ser llevadas al sistema de registro de SET-FX y posterior registro formal en la plataforma COBIS mediante interfaz DAPI. De manera automática, el sistema deberá generar la carta de confirmación con la firma electrónica del cliente y la requerida de BANCÓLDEX como soporte de la puesta en firme de la operación y, por consiguiente, aceptación del cliente.</p> <p>El contenido de esta carta de confirmación será descrito en el RF-006.</p> <p>En caso de caída del sistema, las operaciones que no hayan surtido el proceso completo de ACEPTACION por parte del cliente, el sistema no deberá dejarla por ningún motivo en firme.</p>
<b>Prioridad</b>	<b>ALTA</b>
<b>Descripción técnica</b>	<Campo reservado para el DTI, se describirá en términos generales como se solucionará técnicamente el requerimiento>
<b>Identificador</b>	<b>RF-006</b>
<b>Nombre</b>	<b>3. MODULO DE DOCUMENTACION Y CONSULTA</b>

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 18 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA

Descripción	
	<p>Este módulo se deberá permitir la consulta de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ De todas las confirmaciones producto de las negociaciones en firme de los clientes Pyme, generadas por día y teniendo en cuenta la hora de cierre de negociación de cada una de las operaciones. Por lo tanto, el sistema deberá contar con una consulta filtrada por fecha, donde el cliente Pyme pueda indicar la fecha o rangos de fecha para consultar confirmaciones. El modelo de confirmación se encuentra detallado más adelante.</li> </ul> <p>Como se indicó en el RF-005, una vez el cliente pone en firme una operación, el sistema debe generar automáticamente la carta de confirmación para aceptación y firma por parte del cliente, la cual debe ser digital o electrónica y cumplir con los niveles de seguridad requeridos para que sean válidas legalmente.</p> <p>Al finalizar este RF-006, se anexa modelo actual de Carta de Confirmación para la construcción del prototipo esperado.</p> <p>Consulta de Vencimientos del día, Operaciones vigentes y Operaciones Vencidas. Para determinar esta información, es preciso tomar como referencia para estas, las actuales consultas que genera la plataforma Cobis, de acuerdo con lo expuesto en el deck de pruebas- Hojas de cálculo sobre Operaciones Vigentes, Operaciones Vencidas y Vencimientos Hoy, que se anexó en archivo Excel – Deck negociación en el RF-005. Se sugiere, que para que el cliente pueda visualizarlas sea mediante importación de información de la plataforma COBIS dado que en esencia son las mismas consultas generadas para clientes del sector financiero, adaptadas a este tipo de clientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Consulta de Cupos: Se requiere que el cliente tenga acceso a la información sobre disponibilidad de cupos antes y después de la realización de alguna operación.</li> </ul>

**MODELO DE CONFIRMACIÓN PARA OPERACIONES FX FORWARD**

CONFIRMACIÓN NO. [ ]

Parte A [ ]

Parte B [ ]

**1. Tipo de Operación:**

<b>Parte A</b>	Vendedor [ ]	Peso [ ]	Divisa [ ]	Tipo de Divisa [ ]
	Comprador [ ]	Peso [ ]	Divisa [ ]	Tipo de Divisa [ ]

<b>Parte B</b>	Vendedor [ ]	Peso [ ]	Divisa [ ]	Tipo de Divisa [ ]
	Comprador [ ]	Peso [ ]	Divisa [ ]	Tipo de Divisa [ ]

Modalidad de la Operación:	Cumplimiento Efectivo o Delivery [ ]
	Cumplimiento Financiero o Non Delivery [ ]

**2. Condiciones de la Operación:**

Valor Notional:	
Tasa Forward:	
Tasa de Referencia:	Fuente:

Fecha de Celebración:	[dd/mm/aaaa]
Fecha de Inicio:	[dd/mm/aaaa]
Fecha de Vencimiento:	[dd/mm/aaaa]
Fecha de Cumplimiento:	[dd/mm/aaaa]

**Nota:** Todos los pagos o entregas que deban ser hechos por las Partes conforme con el Contrato Marco se harán acreditando o debitando las cuentas bancarias de la otra Parte, según se indique en el Suplemento.

Sin perjuicio de lo anterior, en la Fecha de Cumplimiento de la Operación, la Parte obligada a efectuar el pago podrá indicar que el cumplimiento se efectuará mediante unas instrucciones de pago distintas siempre que notifique a la otra Parte antes de las once de la mañana (11:00 AM), hora local colombiana de la Fecha de Cumplimiento. En el caso de pagos entre entidades sujetas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Parte a favor de la cual se deba efectuar el pago podrá indicar unas instrucciones de pago distintas notificando a la otra Parte antes de las once de la mañana (11:00 AM), hora local colombiana de la Fecha de Cumplimiento.

**3. Otros**

.....  
 .....

**La Parte A**


.....  
 Funcionario Autorizado

Nombre:	Sello:
---------	--------

**La Parte B**

.....  
 Funcionario Autorizado

Nombre:	Sello:
---------	--------

 <small>PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL</small>	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO	PÁGINA 20 DE 29	
	FECHA PUBLICACIÓN: NA	

Detalle de la información que debe poblar cada campo:

**CONFIRMACION PARA OPERACIONES FX FORWARD**

- Título fijo (negrilla)

CONFIRMACION No. XXXXXX

- Es el número de confirmación generado por la plataforma. Este número debe ser con el cual quede registrada la operación COBTES.

PARTE A Banco de Comercio Exterior de Colombia - BANCOLDEX Nit  
800,149,923-6 (Fijo)  
PARTE B XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

- La parte A en estas operaciones siempre será BANCÓLDEX

I. TIPO DE OPERACION:

PARTE A VENDEDOR USD - DOLAR AMERICANO  
PARTE B COMPRADOR USD - DOLAR AMERICANO

- El poblamiento de estos campos depende del tipo de operación que el cliente “Parte B” esté realizando (Compra o Venta) y de la divisa de la operación que en nuestro caso siempre es dólares (validar con DTE si es posible otra divisa). La información correspondiente a la parte A (Bancoldex) será contraria a lo negociado por el cliente con la misma moneda.

Ejemplo: Si el cliente compra:


PARTE A VENDEDOR USD - DOLAR AMERICANO  
PARTE B COMPRADOR USD - DOLAR AMERICANO

Ejemplo: Si el cliente vende:


PARTE A COMPRADOR USD - DOLAR AMERICANO  
PARTE B VENDEDOR USD - DOLAR AMERICANO

MODALIDAD DE LA OPERACION: CUMPLIMIENTO EFECTIVO O DELIVERY   
**CUMPLIMIENTO FINANCIERO O NON DELIVERY**


- La marcación en el campo “Cumplimiento financiero o Non Delivery” (negrilla) debe traerla por default, teniendo en cuenta que sólo se manejarán este tipo de operaciones.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO	PÁGINA 21 DE 29	
	FECHA PUBLICACIÓN: NA	

	<p>2. CONDICIONES DE LA OPERACION:</p> <p>VALOR NOCIONAL: (Moneda y monto)  TASA FORWARD: (Tasa negociada)  <b>TASA DE REFERENCIA:</b> <b>T.R.M. vigente al día siguiente hábil a la fecha de Vencimiento</b>  <b>FUENTE:</b> <b>Superintendencia Financiera de Colombia</b>  FECHA DE CELEBRACION: (dd/mm/aaaa)  FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)  FECHA DE VENCIMIENTO: (dd/mm/aaaa)  FECHA DE CUMPLIMIENTO: (dd/mm/aaaa)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El texto correspondiente a “Tasa de referencia” y Fuente” (negrilla) es información fija que debe contener la carta de confirmación.</li> <li>Los demás datos deben encontrarse en la plataforma en el módulo de negociación, dado que la carta de confirmación debe poblarlos de acuerdo con las condiciones puntuales de cada operación.</li> </ul> <p><b>NOTA: Todos los pagos o entregas que deban ser hechos por las Partes conforme al Contrato Marco se harán acreditando o debitando las cuentas bancarias de la otra Parte, según se indique en el Suplemento.</b></p> <p><b>Sin perjuicio de lo anterior, en la Fecha de Cumplimiento de la Operación, la Parte obligada a efectuar el pago podrá indicar que el cumplimiento se efectuará mediante unas instrucciones de pago distintas siempre que notifique a la otra Parte antes de las once de la mañana (11:00 AM), hora local colombiana de la Fecha de Cumplimiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El texto (negrilla) es información fija que debe contener la carta de confirmación.</li> </ul> <p>LA PARTE A <span style="float: right;">LA PARTE B</span></p> <p>FUNCIONARIO AUTORIZADO <span style="float: right;">FUNCIONARIO AUTORIZADO</span>  NOMBRE: <span style="float: right;">NOMBRE:</span>  SELLO: <span style="float: right;">SELLO:</span></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de Bancoldex – Parte A:</li> </ul> <p>La plataforma debe tener una tabla de parámetros para ingresar las firmas autorizadas y siempre debe existir una firma autorizada habilitada.</p> <p>La plataforma debe generar la carta de confirmación, incluyendo en el campo “Funcionario Autorizado” la firma autorizada que se encuentre en estado “Habilitado”.</p>
--	--


	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 22 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma del cliente – Parte B:</li> </ul> <p>Corresponde a la firma por parte del cliente, la cual debe ser digital o electrónica y cumplir con los niveles de seguridad requeridos para que sean válidas legalmente.</p> <p>La plataforma debe generar notificación de “TRANSACCIÓN FINALIZADA”, una vez sistema haya generado la carta de confirmación firmada por el cliente y por BANCÓLDEX, de acuerdo con lo descrito también en el RF-005.</p> <p>Operación que haya sido puesta en firme, el sistema deberá generar carta de confirmación o permitir generarla para incorporarla en el módulo de Documentación y Consulta de los Clientes para su consulta. Se solicita procedimiento funcional para atender la generación de la confirmación en caso de caída del sistema.</p>
<b>Prioridad</b>	<b>ALTA</b>
<b>Descripción técnica</b>	

 <b>BANCOLDEX</b> <small>PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL</small>	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 23 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA

<b>Identificador</b>	<b>RF-007</b>
<b>Nombre</b>	<b>4. MÓDULO DE LIQUIDACION Y CUMPLIMIENTO</b>
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Cumplimiento de las operaciones</b></li> </ul> <p>El día del vencimiento, la plataforma deberá remitir al cliente vía correo electrónico informado previamente una notificación con la liquidación de la operación realizada por COBTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Liquidación a favor de BANCÓLDEX</b></li> </ul> <p>En la consulta de los cumplimientos del día, la plataforma debe mostrarle al cliente la opción “Pagar” únicamente en las operaciones que están liquidadas a favor de BANCÓLDEX. Esta opción, debe direccionar al cliente al botón de pagos PSE, para efectuar el abono correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Liquidación a favor del cliente</b></li> </ul> <p>El BackOffice deberá marcar con estado “Pagado”, las operaciones liquidadas a favor del cliente una vez haya efectuado el pago.</p> <p>Una vez se realiza el proceso anterior, la plataforma debe remitir correo electrónico al cliente notificando que el pago a su favor ya fue realizado.</p> <p>En caso de incumplimiento en el pago por parte del cliente, la plataforma deberá recibir la información asociada a la cartera que se genere por dicho incumplimiento para habilitar el pago a través del botón PSE y enviar las notificaciones que correspondan.</p> <p>Estas funcionales solicitadas deberán formar parte de los roles y perfiles asignados a los funcionarios del BackOffice al interior del Banco.</p>
<b>Prioridad</b>	<b>ALTA</b>
<b>Descripción técnica</b>	<Campo reservado para el DTI, se describirá en términos generales como se solucionará técnicamente el requerimiento>


<b>Identificador</b>	<b>RF-008</b>
<b>Nombre</b>	<b>GENERACION DE NOTIFICACIONES</b>
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Notificaciones</b></li> </ul> <p>La plataforma debe tener la opción de una tabla parametrizable en la cual tanto el cliente como BANCÓLDEX incluyan los correos electrónicos a los cuales deben llegar las notificaciones, por cada evento en el que se requieran, para atender solicitudes planteadas a lo largo de este documento, así como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Creación usuario administrador: recibida por BANCÓLDEX y enviada al cliente.</li> </ul>

 <small>PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL</small>	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 24 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Notificación de la liquidación de las operaciones: enviada al cliente. La información se encuentra disponible en el módulo de consulta.</li> <li>✓ Notificación transacción finalizada: enviada al cliente.</li> <li>✓ Notificación del pago realizado: enviada al cliente (pago a su favor).</li> <li>✓ Notificación por intento de operación para registro incluido en control previo LAFT.</li> <li>✓ Notificación de desbloqueo de cliente incluido en control previo LAFT.</li> <li>✓ Notificaciones adicionales: las que se definan para el producto y que requieran notificación, por ejemplo, incumplimiento, entre otros y las incluidas en el contenido de este documento.</li> </ul> <p>Los correos que se generen desde la plataforma hacia el cliente deben estar cifrados, dada la sensibilidad de la información que se envía.</p>
<b>Prioridad</b>	<b>ALTA</b>
<b>Descripción técnica</b>	<Campo reservado para el DTI, se describirá en términos generales como se solucionará técnicamente el requerimiento>

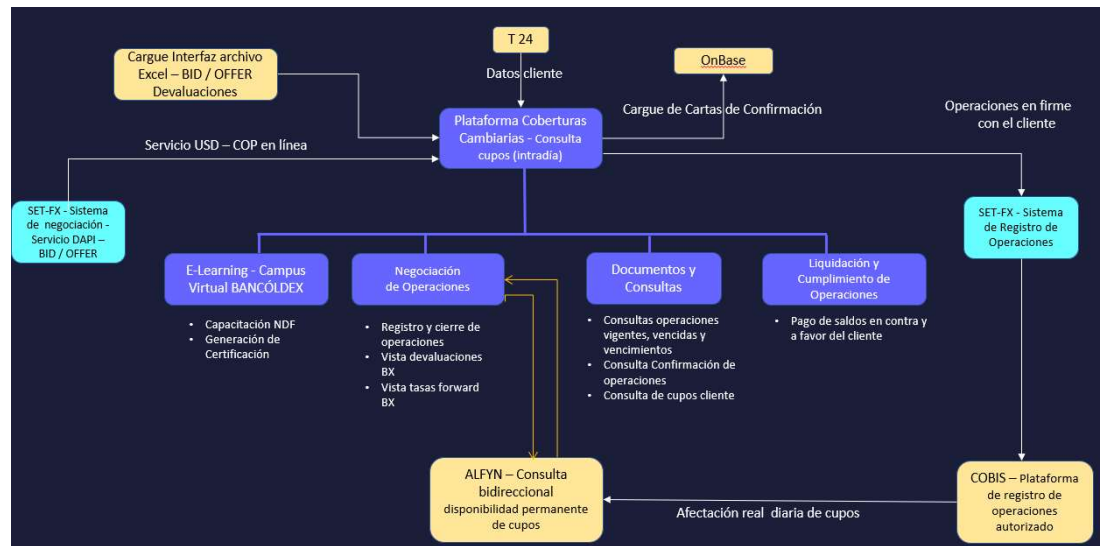
<b>Identificador</b>	<b>RF-009</b>
<b>Nombre</b>	<b>INTEGRACIONES CON OTROS SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>
<b>Descripción</b>	<p>Se han identificado las siguientes integraciones de la plataforma de coberturas cambiarias con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plataforma COBIS, donde reposarán las operaciones puestas en firme por el cliente La plataforma de coberturas cambiarias sólo deberá generar información del total de condiciones financieras de cada operación cerrada por el cliente.</li> <li>✓ Plataforma de Alfyn, como plataforma centralizadora de afectación de cupos de clientes de una parte y proveedora de disponibilidades de cupo a inicio de día. La plataforma de coberturas cambiarias sólo consultará información de cupos y traerá disponibilidades.</li> <li>✓ Plataforma T24, para importar la información de clientes ya vinculados y permitir el registro de estos para el ingreso a la plataforma. Como se indicó en el aparte de acceso, la consulta a esta plataforma será por el Nit de la empresa, información que deberá enviar T24 a la plataforma de coberturas cambiarias para permitir el proceso de acceso de ésta.</li> <li>✓ Interfaz entre la plataforma y el sistema de registro de SET-FX para el registro automático de operaciones y poderlas llevar por interfaz DAPI a COBIS, también de manera automática.</li> <li>✓ Interfaz para cargue de devaluaciones diarias (BID / OFFER) y se puedan realizar en la plataforma los cálculos solicitados.</li> <li>✓ Interfaz DAPI generadora de información sobre mercado Spot intradía de SET-FX y utilizarla en cálculos internos solicitados de la plataforma.</li> </ul>




	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 25 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA

- ✓ Consumir un servicio que obtenga la conexión de la plataforma con el servicio de consulta de clientes a las listas de control SARLAFT - Centinela autorizadas por el Banco.
- ✓ Campus Virtual BANCÓLDEX, requerido para la capacitación requerida en el Módulo de E-Learning indicado en el RF-004.

A continuación, se presenta de manera grafica las integraciones consideradas con la plataforma de coberturas cambiarias identificadas y requeridas:



<b>Prioridad</b>	<b>ALTA</b>
<b>Descripción técnica</b>	<Campo reservado para el DTI, se describirá en términos generales como se solucionará técnicamente el requerimiento>


	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 26 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA

<b>Identificador</b>	<b>RF-010</b>
<b>Nombre</b>	<b>SOPORTE USUARIO</b>
<b>Descripción</b>	<p>Se requiere que la plataforma contenga acceso a herramientas mediante las cuales el cliente pueda interactuar con los funcionarios internos encargados de dar soporte general del producto, previamente identificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chatbot</li> <li>• Contactenos@bancoldex.com</li> <li>• Chat Bancoldex</li> </ul> <p>Las herramientas mencionadas anteriormente, se espera que se encuentren habilitadas en forma permanente para todos los módulos que visite el cliente, de tal manera que en cualquier módulo que se encuentre visitando y tenga alguna inquietud, pueda realizar las consultas del caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere contar con un Home destinado a preguntas frecuentes de consulta para el cliente. El contenido de este home, será entregado una vez se tenga validado por algunos funcionarios internos del Banco.</li> </ul>
<b>Prioridad</b>	<b>ALTA</b>
<b>Descripción técnica</b>	<Campo reservado para el DTI, se describirá en términos generales como se solucionará técnicamente el requerimiento>

## 5. REGLAS DE NEGOCIO

A continuación, se describen algunas reglas de negocio que aplican en general a todo el funcionamiento de la plataforma.

ID Regla de Negocio	Descripción
R001	El cliente no podrá transar nuevas operaciones, hasta que esta no se encuentre confirmada por parte de los sistemas de información legados. Es decir hasta que esta de manera automática no se encuentre en el estado que se defina para tal fin.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 27 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA

R002	El proponente debe evaluar el cargue de las devaluaciones y tasa forward en cuanto a su visualización (diseño) de la información para cada uno de los días, resaltando los días ingresados en la negociación para que el usuario pueda observar a nivel visual cual es su mejor opción.
R003	El sistema debe proveer un mecanismo de conteo para el momento en que se debe dar por aceptada la operación registrada, lo anterior a nivel visual para el cliente final. A su vez desde esta misma pantalla debe poder observar sus condiciones financieras para la operación pactada.
R004	Todas las operaciones registradas y pactadas con el usuario deberán almacenar fecha, hora y usuario que permita realizar la traza de la información y consulta de la misma. Lo anterior para temas normativos

## 6. Requerimientos Normativos


<Liste los requerimientos normativos que tenga relación con la solicitud>

Identificación de la norma	Descripción
N/A	n/a

## 7. Requerimientos NO Funcionales

<b>Identificador</b>	<b>RN-001</b>
<b>Descripción</b>	El proveedor debe proveer un mecanismo que deje logs de auditoría de las actividades que se realicen como mecanismo de control para todas las actividades realizadas por el cliente y por los usuarios del Banco.
<b>Categoría</b>	Integridad de datos
<b>Descripción técnica</b>	<Campo reservado para el DTI, se describirá en términos generales como se solucionará técnicamente el requerimiento>

<b>Identificador</b>	<b>RN-002</b>
----------------------	---------------

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 28 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA


<b>Descripción</b>	El proveedor deberá dar capacitación sobre la herramienta, así mismo como la entrega de manuales, técnicos y de usuario requeridos para la operación de esta.
<b>Categoría</b>	Capacidad
<b>Descripción técnica</b>	<Campo reservado para el DTI, se describirá en términos generales como se solucionará técnicamente el requerimiento>

<b>Identificador</b>	<b>RN-003</b>
<b>Descripción</b>	El proveedor deberá implementar el diseño gráfico con base de un toolkit grafico que el Banco entregará.
<b>Categoría</b>	Capacidad
<b>Descripción técnica</b>	<Campo reservado para el DTI, se describirá en términos generales como se solucionará técnicamente el requerimiento>

## 8. Control de Versiones del Documento

<Diligenciar los cambios que ha tenido el documento>

Versión	Fecha	Autor	Descripción
V0.1	30/04/2021	Alexa Yadira Daza Gutiérrez	Versión Original
V0.2	30/12/2021	Alexa Yadira Daza Gutiérrez	Versión actualizada requerimiento funcional plataforma de Coberturas Cambiarias
V 0.3	03/01/2022	Jinna Paola Delgado	Actualización y registro de preguntas para entendimiento de la necesidad.
V 0.4	14/01/2022	Alexa Yadira Daza Gutiérrez	Actualización de versión luego de revisión integraciones con el DTI
V 0.5	21/01/2022	Jinna Paola Delgado	Actualización y registro de preguntas para entendimiento de la necesidad.
V 0.6	27/01/2022	Jinna Paola Delgado	Inclusión de definiciones faltantes.
V 0.7	23/02/2022	Jinna Paola Delgado	Se eliminan requerimiento, de acuerdo a la reunión sostenida el 21 de Febrero de 2022, en donde se elimina la automatización de los temas de OnBase.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: NA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO		PÁGINA 29 DE 29
		FECHA PUBLICACIÓN: NA

## 9. Aprobaciones

<Campos reservados para el Departamento de Tecnología>

Fecha	Nombre	Descripción - Aprobación
27/01/2022	Jaime Buritica	Aprobación